

SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIA
Oficio No. 527-2011-SCMF-CNJ
Quito, 31 de mayo de 2011.

Señor:
Secretario General:
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

Señor Secretario:

En virtud de haberse interpuesto la acción extraordinaria de protección propuesta por Dr. Wladimir López Erazo, Coordinador de Patrocionios de la EP PETROECUADOR (E), y apoderado del Ing. MARCO GUSTAVO CALVOPIÑA VEGA, Gerente General y representante legal de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP. PETROECUADOR, dentro del juicio signado en esta instancia de casación con el No. 524-2010-k.r., que por excepciones a la coactiva ha propuesto BANCO DE MACHALA S.A. contra JUEZ DE COACTIVAS DE PETROECUADOR, envío a Ud. las actuaciones originales del recurso de casación conforme a continuación detallo.

Actor: BANCO DE MACHALA S.A.
Demandado: JUEZ DE COACTIVA DE PETROECUADOR
No. Juicio 524-2010-k.r.

Detalle de las actuaciones de primera y segunda instancia:

No envió a Ud. las actuaciones originales de la primera y segunda instancias, por cuanto dichas actuaciones se han devuelto, tanto a la Corte Provincial, cuanto al Juzgado, correspondientes, en que se ha iniciado el proceso. Para lo cual, esta Secretaría ha enviado los oficios pertinentes para que dichas dependencias judiciales, envíen a la Corte Constitucional las actuaciones originales del proceso motivo de la acción extraordinaria de protección.




Detalle de las actuaciones de la instancia del recurso de casación:

Constante en un (1) cuerpo; en ochenta y cuatro (84) fojas útiles.

Observaciones:

No hay foliación en las carátulas de la notaría.

Atentamente,


Dr. Carlos Rodríguez García.
SECRETARIO RELATOR. SALA CIVIL, MERCANTIL
Y FAMILIA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.



(k.r.)

del 2011
Fernando Velozpinu
Miércoles 1 de Junio
12h27
R

